

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 11665** *Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Cartonajes M.Petit, S.A., con contraseña 02-H-1593: caja de cartón, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S.A., con domicilio social en Sant Josep, 137, P.I. El Pla, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S.A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Caja de cartón, código 4G, marca Cartonajes M. Petit y modelo «01560-H08/12001», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33116012/09, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» de 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) («BOE» de 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) («BOE» de 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1593 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M. Petit y modelo «01560-H08/12001».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 12/05/2011 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.–El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S.A., calle Sant Josep, 137 P.I. El Pla, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: Tuv Rheinland Ibérica Inspection Certification & Testing, S.A. VC.BB.33116012/09.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1593-11
IMDG/OACI	02-H-1593

Características del envase:

Código de embalaje: 4G.

Modelo: 01560-H08/12001.

Volumen en m³: 0,0496 m³.

Peso bruto máximo: 13 kg.

Dimensiones: 592 × 289 × 290 mm

Tensión de vapor a 50 °C más alta de las materias a transportar: No consta.

Densidad más alta de todas las materias a transportar: 1,3.

Descripción y características del embalaje:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.

Código de embalaje: 4G.

Modelo: 01560-H08/12001.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble canales B y C cerrado y precintado con cinta adhesiva de 50 mm de ancho.

Peso de la caja vacía: 794 g.

Dimensiones exteriores: 592 × 289 × 290 mm.

Gramaje total del cartón: 776 g/m².

Composición del cartón: KB 135 / SQ 130 / M 95 / SQ 130 / K 170.

Absorción de agua (Cobb): 118 g/m².

Envases interiores:

Cinco pack compuesto de una caja de cartón ondulado automontable micro canal con dos bolsas de PE de 500 g de producto sólido y botella de PE-HD de 1L, el conjunto esta termo-retractilado.

Caja interior:

Peso/gramaje total: 116 g/486 g/m².

Dimensiones: 191 × 113 × 270 mm.

Peso medio lleno: 1,152 kg.

Bolsas interiores: Dos bolsas de 500 g de producto de plástico con un espesor de: 70 µ y galga 280.

Botella:

Material/Fabricante: PE-HD/REYDE.

Homologada: 1H1/Y1,3/150/E/02-B-737-11/REYDE.

Peso medio lleno: 1,250 g.

Dimensiones:

Diámetro: 87,9 mm.

Altura con tapa/sin tapa: 236/240 mm.

Diámetro ext.: 49,3 mm.

Cierre: 1 tapón roscado con disco de Al+PE soldable por inducción.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG: Pueden ser transportadas materias pertenecientes a las clases enunciadas en la lista inferior, siempre que no se trate de sustancias con condiciones particulares de envase y embalaje, de acuerdo con las instrucciones de embalaje correspondientes las siguientes materias a envasar:

Clase 9. Materias y objetos diversos peligrosos. Números de ONU.

3077. Materia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente.

3082. Materia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente.

Grupo de embalaje: II/III.

La instrucción de embalaje a la que debe obedecer el embalaje ensayado es la P001 y/o P002.

IATA/OACI: Pueden ser transportadas materias pertenecientes a las clases e instrucciones siguientes:

Clase 9: Materias y objetos diversos peligrosos.

ONU	Materia
3077	Sustancia peligrosa para el medio ambiente, sólida (III). Aviones de carga y pasaje instrucción: Y911, 911. Aviones de carga instrucción: 911.
3082	Sustancia peligrosa para el medio ambiente, líquida (III). Aviones de carga y pasaje instrucciones: Y914, 914. Aviones de carga instrucciones: 914.

Marcado: UN 4G/Y13/S/*/**/**.

* = Fecha de fabricación (año fabricación dos dígitos).

** = Anagrama del fabricante.

*** = Número de contraseña.